

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA INSCRIPCION DE POSTULANTES A PROGRAMAS DEL FOSIS , ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2015.-

LOTA, 15 de Mayo 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 970 .-

VISTOS:

✓ 1.- Resolución Exenta N° 0314 de fecha 15 de Abril 2015 que aprueba Convenio de Colaboración Sistema SPP, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Lota.

✓ 2.- Convenio de Colaboración para inscripción de postulantes a Programas del Fosis de fecha 12 de Febrero 2015, suscrito entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social –Región del Bío Bío e I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración para Inscripción de Postulantes a Programas del Fosis entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Lota, año 2015.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- El presente Convenio no demanda gastos en su ejecución administrativa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (1)
- C/c Dirección de Control
- C/c Director Desarrollo Comunitario
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar.

VPMU/EMR/ ACR /BRA/bra.-